



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE REALICEN ESTUDIOS Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE ASMA Y ASMA GRAVE EN MÉXICO Y SE MEJORE SU ATENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO.

El que suscribe, Éctor Jaime Ramírez Barba, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta Soberanía, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Bajo la organización de la Iniciativa Global para el Asma (GINA), el pasado 5 de mayo se conmemoró el Día Mundial del Asma; un evento de vital importancia ya que, año con año, permite hacer consciencia sobre la importancia del cuidado del asma a nivel internacional. Desde 1998, más de 35 países han celebrado este día, promoviendo eventos que nos acercan cada vez más a la comprensión integral de las implicaciones y cuidados de pacientes con este padecimiento.¹

Siendo México uno de los países que participó en dicha conmemoración, se considera necesario que desde el Congreso de la Unión trabajemos activamente en ampliar investigaciones y mecanismos de concientización respecto a las atenciones y cuidados de los pacientes, sobre todo en un contexto de crisis sanitaria internacional, donde personas con asma pueden verse mayormente afectadas como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

El asma es una enfermedad compleja y multifactorial que altera las funciones respiratorias del ser humano; epidemiológicamente se observa que tiene más prevalencia en los niños y niñas, provocando que ésta sea la principal enfermedad causante del ausentismo escolar.² No obstante lo anterior, estudios han demostrado que también hay prevalencia de este padecimiento en mayores de 40 años, predominando en las mujeres, y siendo la obesidad un factor asociado a esta enfermedad en la población de la Ciudad de México y el Área Metropolitana.³

Los pacientes diagnosticados con esta enfermedad suelen tener los siguientes síntomas:

¹ AEPap. "Día Mundial del Asma". Fecha de publicación: 24 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.respirar.org/index.php/respirar/iniciativas/dia-mundial-del-asma> [Fecha de consulta: 27 de abril de 2021].

² Blanca Estela del Río-Navarro, Emilia María Hidalgo-Castro, Juan José Luis Sienra-Monge. "Asma". Medigraphic. Fecha de Publicación: 2009. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/bmhim/hi-2009/hi091b.pdf> [Fecha de consulta: 26 de abril de 2021].

³ Cecilia García-Sancho, D en C; Rosario Fernández-Plata, M en C; David Martínez-Briseño, M en C; Francisco Franco-Marina, M en C; José Rogelio Pérez-Padilla, MC. "Prevalencia y riesgos asociados con pacientes adultos con asma de 40 años o más de la Ciudad de México: estudio de base poblacional". Fecha de publicación: 2012. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342012000400013 [Fecha de consulta: 26 de abril de 2021].



- *Tos recurrente*
- *Tos que aumenta con el frío*
- *Tos que aumenta con el ejercicio*
- *Tos de predominio nocturno*
- *Sibilancias recurrentes*
- *Dificultad respiratoria*
- *Opresión torácica*
- *Cuadros catarrales recurrentes*⁴

Aunque el asma es considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una enfermedad crónica, ésta no representa un alto índice de mortalidad entre sus portadores, pues en el año 2016 se calcularon un total 385 mil muertes derivadas de este padecimiento.⁵ Lo anterior obedece a que es una enfermedad fácilmente tratable, por lo que la calidad de vida de las personas no se ve vulnerada y pueden atenderse de manera eficaz si se les da un diagnóstico oportuno.

Sin embargo, las muertes derivadas de esta enfermedad pueden obedecer a dos variables principales: el subdiagnóstico y los manejos inadecuados; ambas variables son consecuencias directas de una educación médica inconveniente, pues no se toman en cuenta los factores necesarios para un buen diagnóstico médico y manejo del padecimiento.⁶

Pero ¿cuál es el tratamiento efectivo para tratar el asma? Según la Academia Nacional de Medicina, esto va a depender de cuadro clínico del paciente, siendo el cuadro agudo en el que se deben usar oportunamente los “medicamentos broncodilatadores y antiinflamatorios sistémicos”.⁷

Así, el citado boletín comparte un esquema donde se puede apreciar el tratamiento que debe seguir un paciente con asma, con base a las clasificaciones **de persistente, leve persistente, moderada persistente, grave persistente y grave no persistente**:

Figura 1: clasificación y tratamiento del asma

⁴ Eleazar Mancilla-Hernández; Miguel Alejandro Medina-Ávalos; Raúl Humberto Barnica-Alvarado; Diego Soto-Candia; Rosario Guerrero-Venegas; Yahvéh Zecua-Nájera. “Prevalencia de asma y determinación de los síntomas como indicadores de riesgo”. Revista Alergia México. Fecha de publicación: 2015. Disponible en: <https://revistaalergia.mx/ojs/index.php/ram/article/view/91/253> [Fecha de consulta: 26 de abril de 2021].

⁵ BBC News. “Cuán mortales son los ataques de asma y qué se puede hacer para prevenirlos”. Fecha de publicación: 21 de agosto de 2018. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45247490#:~:text=%C2%BFes%20el%20asma%20mortal%3F,tener%20cura%2C%20es%20f%C3%A1cilmente%20tratable>. [Fecha de consulta: 26 de abril de 2021].

⁶ Blanca Estela del Río-Navarro, Emilia María Hidalgo-Castro, Juan José Luis Sienna-Monge. “Asma”. Medigraphic. Fecha de Publicación: 2009. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/bmhim/hi-2009/hi091b.pdf> [Fecha de consulta: 26 de abril de 2021].

⁷ Academia Nacional de Medicina “Impacto socioeconómico del manejo del asma”. Fecha de publicación: 2010. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422012000400009#:~:text=Tanto%20el%20manejo%20agudo%20como,y%20mala%20calidad%20de%20vida. [Fecha de consulta: 26 de abril de 2021].

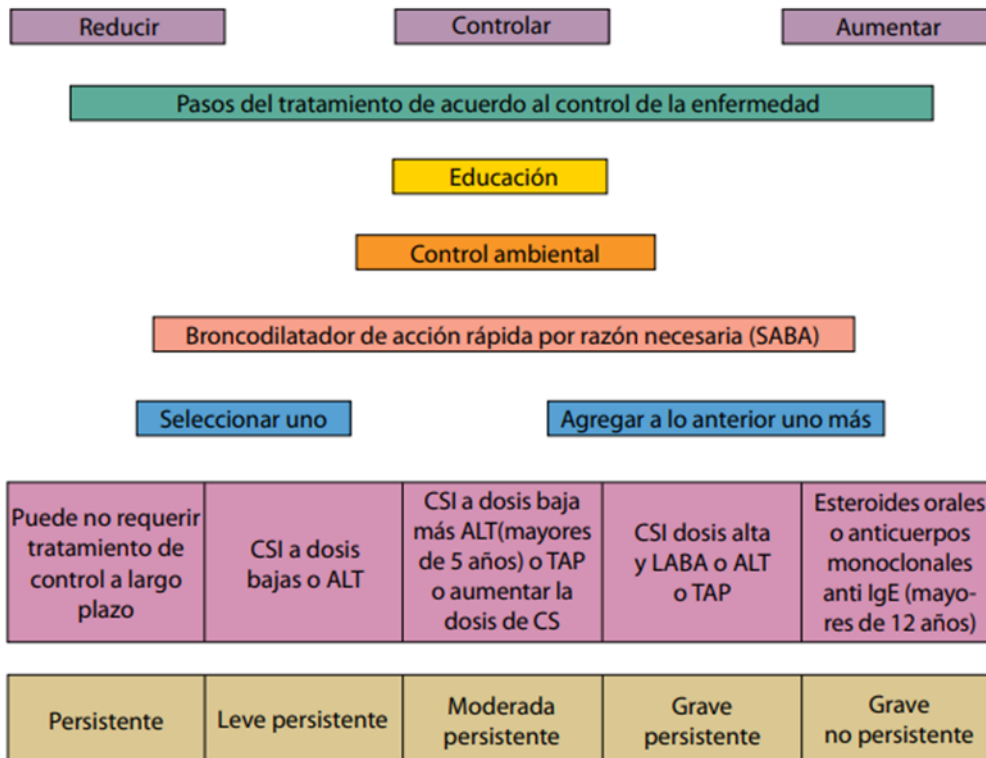


Figura rescatada de: Academia Nacional de Medicina “Impacto socioeconómico del manejo del asma”. Fecha de publicación: 2010. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422012000400009#:~:text=Tanto%20el%20manejo%20agudo%20como,y%20mala%20calidad%20de%20vida [Fecha de consulta: 26 de abril de 2021].

En consecuencia, se entiende que los broncodilatadores se posicionan como las herramientas médicas con mayor eficacia para pacientes asmáticos en etapas agudas, los cuales contienen sustancias que permiten que se relajen los músculos pulmonares aliviando la presión del pecho y la tos en caso de que haya un ataque de asma.⁸

Por todo lo dicho con anterioridad, se observa que es necesario un trabajo coordinado entre la federación y las entidades federativas, para que se atienda y concientice la prevención, atención y control del asma y asma grave; esto debido a que se debe transitar a un modelo de atención y tratamiento integral recomendado por la Academia Nacional de Medicina considerando los factores de educación y control ambiental, y no recurrir inmediatamente a la receta de broncodilatadores que podrían generar dependencia al tratamiento y efectos secundarios. Lo anterior salvo que se tratase de un paciente con cuadros agudos.

⁸ SickKids. “Salbutamol por vía inhalatoria”. Fecha de publicación: S/N. Disponible en: <https://www.aboutkidshealth.ca/Article?contentid=234&language=Spanish#:~:text=Ese%20tipo%20de%20medicamento%2C%20denominado,Ventolin%C2%AE%20o%20Airomir%C2%AE>. [Fecha de consulta: 26 de abril de 2021].



Asimismo, se estima necesario exhortar a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para que realice estudios e investigaciones que analicen el impacto y riesgos del uso excesivo de broncodilatadores en el tratamiento de asma y asma grave, con el fin de determinar si es necesario que se regule su administración a pacientes o que sea indispensable contar con una receta médica para ello.

Esto debe entenderse como un punto de partida para proteger uno de nuestros derechos humanos fundamentales avalados por el artículo 4 de nuestra constitución: **el derecho a la protección de la salud.**

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, se generen y difundan campañas de concientización para la prevención, atención y control del asma y asma grave.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a que realice un estudio del impacto y riesgos de la sobreutilización de broncodilatadores en el tratamiento de asma y asma grave.

Éctor Jaime Ramírez Barba
Diputado Federal.

Dado en el salón de sesiones de la
Comisión Permanente del Congreso de la Unión
a los 22 días del mes de Junio de 2021